L

a profesión contable debe prestar mayor atención a este tema (estados financieros de propósito especial), ello permitiría comprender que en su trabajo también pueden existir compromisos para elaborar informes sobre otras bases distintas a la tradicional de causación o devengo requerida en las normas de información financiera, y también dar aseguramiento sobre ellos, restringir la preparación de informes financieros únicamente a lo requerido por el reglamento, del sector público o privado, limita el campo de trabajo de los contadores, por ejemplo en la realización de compilaciones, procedimientos previamente acordados, y también permite establecer simplificaciones en las normas de información financiera, de aseguramiento y de impuestos.

La pandemia está afectando los negocios, y muchos han entrado en procesos de reestructuración, por ello comprender que existen otras bases distintas de las requeridas por el reglamento, y que también pueden ser aplicables, por ejemplo, en informes dirigidos usuarios específicos, o cuando no se cumple la hipótesis de negocio en marcha, permitirá que los contadores podamos ayudar a la administración en esta época de alta incertidumbre.

*Wilmar Franco Franco*